



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1055/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0402

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2023

AMELIA AGUIRRE GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/61 de fecha 25 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOS CHARCOS, Guachochi, S-08-027-CHA-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 100.119 Metros cúbicos rollo	9	1	9	25909868	25909876
P.P. LOS CHARCOS, Guachochi, S-08-027-CHA-001/18, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 51.952 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25909877	25909881
P.P. LOS CHARCOS, Guachochi, S-08-027-CHA-001/18, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.125 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25909882	25909882
P.P. LOS CHARCOS, Guachochi, S-08-027-CHA-001/18, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.263 Metros cúbicos	4	1	4	25909883	25909886

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Amelia Guirre Garcia 14/FEB/23



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1055/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0402

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: LOS CHARCOS
 FECHA DE MARQUEO: 10 ENERO DE 2023
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: AMELIA AGUIRRE GARCIA

MUNICIPIO GUACHOCHI
 RODAL: 1000
 FOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0 GRUPO BOTANICO: Pinus

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL.UNI	TOTAL	20M	VOL.UNI	TOTAL	25M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	9	0.028	0.252	6	0.054	0.324		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	15	0.576
15 cm	19	0.061	1.159	15	0.118	1.77		0.176	0.352		0.226	0		0.279	0		0.331	0	36	3.281
S.10-15	28		1.411	21		2.094		2	0.352			0		0	0		0	0	51	3.857
20 cm	3	0.107	0.321	9	0.206	1.854		9	0.301	2.709	3	0.395	1.185	0.487	0		0.578	0	24	6.069
25 cm	2	0.165	0.33	4	0.318	1.272		15	0.465	6.975	11	0.61	6.71	4	0.762	3.008	0.893	0	36	18.295
S.20-25	5		0.651	13		3.126		24	9.684	14		7.895	4		3.008	0		0	60	24.364
S.10-25	33		2.062	34		5.22		26	10.036	14		7.895	4		3.008	0		0	111	28.221
30 cm		0.236	0	1	0.454	0.454		3	0.664	1.992	13	0.871	11.323	7	1.074	7.518	1.275	0	24	21.287
35 cm					0.614	0			0.899	0	7	1.178	8.246	12	1.453	17.44	1.725	0	19	25.682
40 cm					0.798	0			1.168	0	11	1.531	16.841	11	1.889	20.78	2.243	0	22	37.62
45 cm					1.006	0			1.473	0	5	1.931	9.655	7	2.382	16.67	2.827	0	12	26.329
50 cm					1.238	0			1.812	0	3	2.376	7.128	8	2.931	23.45	3.479	0	11	30.576
55 cm					1.493	0			2.187	0	2	2.867	5.734	4	3.536	14.14	4.168	0	6	19.878
60 cm					1.773	0			2.596	0	1	3.404	3.404	2	4.199	8.398	4.984	0	3	11.802
65 cm						0			3.041	0		3.986	0	4.917	0		5.838	0	0	0
70 cm						0			3.52	0		4.615	0	5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm						0			4.035	0		5.289	0	6.524	0		7.745	0	0	0
80 cm						0				0		6.008	0	7.412	0		8.799	0	0	0
SUM: 30 +	0	0.236	0	1	7.376	0.454	3	21.395	1.992	42	34.056	62.331	51	42.01	108.4	0	49.841	0	97	173.174
TOTAL	33	0.236	2.062	35	7.376	5.674	29	21.395	12.028	56	34.056	70.226	55	42.01	111.4	0	49.841	0	208	201.395

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10 15	20-25	30 → TOTAL
AUTORIZADOS	3.96	24.17	173.62
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	3.96	24.17	173.62
PRESENTE MARQUEO	3.86	24.36	173.17
SALDO ACTUAL	0.10	-0.19	0.45

BALANCE DE SUPERFICIE DEL ÁREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	2.78
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	2.78
PRESENTE MARQUEO	2.78
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS					
	10-15	20-25	30	TOTAL	VOL. M3R	TOTAL
GRUESOS	0	0	0	55	95.246	100.119
DELGADOS	40	1.543	45	30	51.952	64.459
PILOTE	30	1.157	20	0	0.000	5.125
VIGAS	0	0	0	0	0.000	0.000
LEÑA	10	0.386	5	5	8.659	10.263
RESIDUOS	20	0.771	10	10	17.317	21.430
TOTAL	100	3.857	100	100	173.174	201.395

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TÉCNICO FORESTAL

